



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Juzgado 33 Laboral del Circuito de Bogotá D.C.
Edificio Nemqueteba - Calle 12C No. 7 - 36 Piso10
jlat033@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL-. Bogotá D.C., veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veinte (2020). En la fecha al Despacho del Señor Juez el proceso de la referencia informando que obra a folios certificado de pago de costas allegado por Colpensiones en respuesta al requerimiento realizado por el despacho en auto anterior. Sírvase proveer.

Bogotá D. C., veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veinte (2020).

PROCESO EJECUTIVO LABORAL No. 11001 31 05 033 2017 00 16900			
EJECUTANTE	Fernando Torres Gómez	DOC. IDENT.	11.425.814
EJECUTADA	Colpensiones	NIT No.	900.336.004-7
ASUNTO	Pensión de vejez		

Visto el informe secretarial que antecede, se resuelve:

PRIMERO: ORDENAR LA ENTREGA del título judicial No. 400100007831085 por valor de **CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$400.000)**, al doctor JULIÁN ANDRÉS GIRALDO MONTOYA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 10.268.011 y portador de la tarjeta profesional No. 66.637 del C. S. de la J., como apoderado judicial del ejecutante FERNANDO GÓMEZ TORRES, de conformidad con la facultad de "recibir y cobrar agencias y costas procesales" a él conferida en poder visible a folio 1 del expediente.

SEGUNDO: DECLARAR la terminación del presente proceso por pago total de la obligación, de conformidad con lo establecido en el artículo 461 del CGP.

TERCERO: ORDENAR EL LEVANTAMIENTO de las medidas cautelares decretadas dentro del presente asunto.

Por secretaría **LÍBRENSE** los oficios respectivos.

CUARTO: Ejecutoriado el presente auto **ARCHÍVENSE** las diligencias, previa desanotación de los libros radicadores de este Despacho y en el Sistema de Gestión Judicial Siglo XXI.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JULIO ALBERTO JARAMILLO ZABALA
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y TRES LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
BOGOTÁ D.C., 25 DE NOVIEMBRE DE 2020. Por ESTADO N.º 170 de la fecha fue notificado el auto anterior.
 ESAU ALBERTO MIRANDA BUEVAS SECRETARIO